



Reforma Fiscal 2012

2012 Mexican Tax Reform

Enero / January 2012

En **Kreston IDM** nos preocupamos por poner a su disposición la información más importante para la toma de decisiones para el éxito de sus negocios, es por ello que Antonio Aguirre y Agustín Mendoza, Socios de nuestro equipo de especialistas en **Asesoría Fiscal** han preparado este resumen con las consideraciones más importantes sobre la Reforma Fiscal 2012.

At **Kreston IDM**, we care about providing to our clients the most important information for decision-making for the success of their business, which is why our specialists in **Tax Advisory** have prepared this summary of the considerations on the 2012 Mexican Tax Reform.

El 12 de diciembre del 2011, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Código Fiscal de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio. Dentro de las reformas más sobresalientes, destacan las siguientes:

Lineamientos de Política Económica

- Se proyecta un crecimiento real del PIB de 3.3%.
- Se propone que el Déficit del Balance Público sea de 0.4%.
- El INPC crezca a un ritmo de 3.3 % anual al cierre de 2012
- El tipo de cambio esperado del peso respecto al Dólar de los Estados Unidos para el año 2012, es de \$12.80 pesos por dólar
- El precio de referencia de la mezcla mexicana del petróleo para el año 2012 será de 84.90 dólares por Barril.

Ley de Ingresos de la Federación

Para el ejercicio del 2012, la Ley de Ingresos de la Federación estima percibir 3 billones 706 mil 922 millones de pesos por los siguientes conceptos: (millones de pesos)

Ingresos del Gobierno Federal	2,313,614
Ingresos de Organismos y Empresas	996,435
Ingresos derivados de financiamientos	396,871

On December 12, 2011, was published in the Mexican Official Journal the tax reforms of the Federal Fiscal Code, the Tax Coordination Law and the Special Tax on Production and Service Law. Among the most prominent reforms are the following:

Economic Policy Guidelines

- Projected real GDP growth of 3.3%.
- Proposed Public Balance Deficit of 0.4%.
- Consumer Prices Index grow of 3.3% by the end of 2012
- Expected exchange rate MXP-USD is \$ 12.80 pesos per dollar for 2012.
- The reference price of Mexican crude oil in 2012 will be 84.90 dollars per barrel.

Federal Income Law

For 2012, the Federal Income Law estimates to perceive MXP 3,706,922,000,000 from the following items: (MXP mill)

Federal Government	2,313,614
Companies, Agencies and other Organisms	996,435
Income from financing projects	396,871



Reforma Fiscal 2012

2012 Mexican Tax Reform

Código Fiscal de la Federación

Los cambios más relevantes están enfocados principalmente al sistema de las facturas electrónicas y a los diferentes tipos de comprobantes digitales. Entre estas modificaciones se destacan:

- A partir del 1 de enero del 2012, la Firma Electrónica Avanzada tendrá una vigencia de cuatro años.
- Alguna de las disposiciones contenidas en la Resolución Miscelánea Fiscal referente a los comprobantes fiscales, son incorporados al Código Fiscal de la Federación entre los cuales están:
 - Obligaciones para el emisor de los comprobantes fiscales digitales.
 - Mayor información y requisitos en comprobantes fiscales simplificados.
 - Requisitos en la expedición de comprobantes cuando se realicen con el público en general.
 - Emisión de comprobante fiscal en operaciones parciales.
 - Regulaciones a la impresión de comprobantes fiscales
- Regulaciones para comprobar la legal estancia de mercancías de procedencia extranjera.
- Determinación de la tasa de recargos hasta el centésimo.
- Efecto del dictamen fiscal emitido por contador público durante visita de auditoría.
- Sanciones a contadores públicos registrados.
- El INPC será calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Reglas y plazos para la prescripción en la acción penal.
- Se sancionará con la pena de delito de defraudación fiscal, a los contribuyentes que omitan presentar por más de 12 meses las declaraciones definitivas, así como las de un ejercicio fiscal conforme a las disposiciones fiscales.

Federal Tax Code

The most relevant modifications are mainly focused at the electronic invoicing system and the types of digital receipts:

- From January 1, 2012, the advanced electronic firm (*FEA by its acronym in Spanish*), will be valid for 4 years.
- Some of the provisions featured at the miscellaneous tax resolution (RMF), concerning tax receipts, are incorporated into the Federal Tax Code, among which are:
 - Obligations to the issuer of digital invoices
 - Greater information and requirements on simplified tax receipts
 - Greater requirements in the issuance of receipts when conducted with the general public.
 - Issuance of tax receipt in partial operations.
 - Regulations for the printing of tax receipts
- Regulations to verify the legal stay of goods with foreign origin.
- Determination of the surcharge rate to the hundredth.
- Effect of tax report issued by a public accountant during an audit visit.
- Penalties for registered public accountants.
- The CPI will be calculated by the National Institute of Statistics and Geography.
- Rules and terms for the prescription in the criminal action.
- It will be sanctioned as fraud, to those contributors who fail to submit for more than 12 months their annual tax return according to tax provisions.



Reforma Fiscal 2012

2012 Mexican Tax Reform

Ley del Impuesto sobre la Renta

- Permanece la tasa de retención del 4.9% a los intereses pagados a bancos extranjeros, conforme a las disposiciones del 2011.
- Se pospone para el ejercicio del 2013, el régimen de intereses aplicable a personas físicas.
- Se establecen las regulaciones para que las maquiladoras bajo el programa de albergue no constituyan establecimiento permanente en el país.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Se establece el plazo para la disminución de las cuotas Federales a la venta final de gasolina y diesel.

Otras Notas

El 28 de diciembre del 2011, la Secretaría de Hacienda publicó en el Diario de la Federación, la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2012, la cual estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, la cual contempla de manera sobresaliente:

- Las adecuaciones a las referencias conforme a las reformas fiscales.
- Se establece la vigencia de los estados de cuenta expedidos por las Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Se dan a conocer los Formatos Oficiales, Cuestionarios e Instructivos.
- Se publica el Anexo 20 de los Medios Electrónicos
- Se publican los convenios celebrados por México en materia fiscal.

Income Tax Law

- The 4.9% withholding rate on interest paid to foreign banks remains according to 2011 dispositions.
- It will be postponed for the FY 2013 the applicable interest regime for individuals.
- Established Regulations for *Maquila* companies working under the shelter program so they do not constitute a permanent establishment in Mexico.

Special Tax on Production and Services Law

It is determined the deadline for the reduction in federal contributions to the final sale of gasoline and diesel.

Other notes

On December 28, 2011, the Treasury Department published in the Journal of the Federation, the Miscellaneous Tax Resolution for 2012, effective from January 1 to December 31, 2012, which includes among other considerations:

- The adjustments to the references in accordance with the tax reforms.
- The validity of the statements issued by Insurance and Surety Institutions.
- The publication of Official forms, questionnaires, and instructions.
- The publication of Annex 20 of the Electronic Media
- The publication of the Tax agreements concluded by Mexico.

Para mayor información sobre éste y otros importantes temas, por favor contáctennos

Please visit our website to learn more about our services

www.krestonidm.com.mx

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular. Las ideas y opiniones expresadas en este escrito son de los autores y no necesariamente representan las ideas y opiniones de Kreston IDM en México.

Kreston IDM S.C. es una firma miembro de Kreston International Ltd, una red global de contadores y consultores de negocios. Cada una de las firmas es una entidad legal independiente y como tal, no tiene responsabilidad por los actos u omisiones de ninguna otra firma miembro. Kreston International Ltd. es una compañía registrada en Inglaterra (No:3453194) limitada por garantía. Kreston International Limited no brinda servicios a clientes y no tiene responsabilidad por los actos u omisiones de ninguna firma miembro.